



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 24 JUL 2023

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Educación Superior y Artística, dependiente del Ministerio de Educación, solicita la aprobación del Plan de Adecuación de las Instituciones de Nivel Superior de gestión estatal, en el marco de la Resolución Ministerial N° 1959/5 (MEd) de fecha 13 de Octubre de 2.015, y su modificatoria Resolución Ministerial N° 0786/5 (MEd) del 24 de Mayo de 2.023, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/25, 28/35 y 37/38 obra pedido de la Dirección de Educación Superior y Artística, respecto a la propuesta de reorganización de la Planta Orgánica Funcional (P.O.F.), Plan de Adecuación, de las instituciones de Nivel Superior de gestión estatal, adjuntando el proyecto a aprobar.

Que mediante Resolución Ministerial N° 1959/5 (MEd)-15 se aprueba el Reglamento Orgánico Marco (ROM) para las Instituciones de Educación Superior de gestión estatal y privada y por Resolución Ministerial N° 0786/5 (MEd)-23 se aprueba la reglamentación para la cobertura de cargos, establecidos en el ROM.

Que a fojas 26 la Secretaría de Estado de Educación toma conocimiento de lo solicitado.

Que a fojas 27 interviene la Subdirección de Presupuesto.

Que el Artículo 64° de la Ley N° 8391, en relación a la educación Permanente de Jóvenes y Adultos, dispone: "Es la modalidad educativa destinada a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida y a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a quienes no hayan completado en la edad establecida reglamentariamente. La autoridad educativa debe promover la formación específica de docentes para la modalidad. Coordinar y supervisar los servicios y programas educativos destinados a jóvenes y adultos, y su articulación con políticas y programas sociales originadas en otras áreas, niveles, jurisdiccionales, organismos no gubernamentales y otras entidades jurídicamente reconocidas, con el objeto de elaborar programas de acción conjunta".

Que lo solicitado en autos se enmarca en los principios de las Ley Nacional de Educación N° 26.206 y Ley Provincial de Educación N° 8.391.

Que a fojas 36 dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por normas vigentes,

**EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Adecuación de las Instituciones de Nivel Superior de

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN

TUCUMÁN

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **1385** /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-

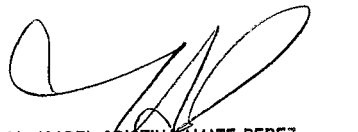
///...Gestión Estatal, en el marco de la Resolución Ministerial N° 1959/5 (MEd)-15 y la Resolución Ministerial N° 0786/5 (MEd)-23, propuesto por la Dirección de Educación Superior y Artística, que se agrega como Anexo Único y pasa a formar parte de la presente resolución.

M. Ed.

Artículo 2°.- La presente resolución será refrendada por la señora Secretaria de Estado de Educación.

Artículo 3°.- Comunicar y pasar.
m.e.


Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

TUCUMÁN

CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº **1385**
EXPEDIENTE Nº 017837/230-D-22.-

/5(MEd)

ANEXO UNICO


Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

ADECUACIÓN ROM 2022

Resolución Ministerial
Nº 1959/5(MEd)-15 y
sus modificatorias


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

Ed.

Dirección de Educación
Superior y Artística.



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº **1385** /5(MEd)
EXPEDIENTE Nº 017837/230-D-22.-
///... CONT. ANEXO UNICO

Índice:

ADECUACION ROM	3
Alcances y definiciones. Normativa Base - Resolución CFE Nº 140 /11 del 31/08/2011 ...	3
Ventajas de su implementación	4
Organigrama - Cargos establecidos según ROM	4
Instituciones de 1era. y 2da. Categoría	4
Instituciones de 3era. y 4ta. Categoría	4
Extensión áulica.....	5
Adecuación de cargos según ROM – Estructura actual.....	6
Pautas para la adecuación.....	6
Plan de transición 2022 – 2024	8
Universo de Instituciones de gestión estatal	9
Plan de transición – Cantidad de cargos a crearse por año.....	10
Año 2.022	11
Año 2.023	12
Año 2.024	12
Plan de transición – Estado de situación ACTUAL vs. Cargos determinados por ROM – Detalle por Institución	13
AÑO 2.022	13
1. Rector.....	13
2. Vicerrector.....	14
Consejo Consultivo Institucional	15
Funciones del Consejo Académico Institucional.....	15
Plan de transición – Estado de situación ACTUAL vs. Cargos determinados por ROM – Detalle por Institución	16
AÑO 2.023	16
1. Jefe de Departamento de Trayectorias Estudiantiles.....	16
2. Asistentes Técnicos Docentes.....	17
3. Secretario Académico	18
4. Coordinadores de Prácticas y Residencias	19
Plan de transición – Estado de situación ACTUAL vs. Cargos determinados por ROM – Detalle por Institución	21
AÑO 2.024	21
1. Secretario Administrativo.....	22
2. Auxiliar de Secretaría Nivel Superior	23
3. Responsable del Centro de Documentación	24
4. Responsable de Área de Recurso de Apoyo Técnico Pedagógico	25

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-
///... CONT. ANEXO UNICO
ADECUACION ROM

Resolución Ministerial N° 1959/5 (MEd)-15 y sus modificatorias.

Alcances y definiciones. Normativa Base - Resolución CFE N° 140/11 del 31/08/2011.

"...El Sistema Formador, como parte constitutiva del nivel superior, se configura mediante una construcción federal de la política pública, orientada a asegurar las mismas condiciones de calidad e igualdad en el nivel nacional, regional y provincial. Que esta dinámica federal considera tres niveles de definición y concreción de la política de formación docente: nacional, jurisdiccional e institucional, con especificidades propias y una responsabilidad concurrente, cuyo punto inicial es la "...construcción de consensos sobre las prioridades estratégicas de la formación docente nacional..." (Plan Nacional de Formación Docente – Resolución CFE 23/07), y se desarrolla en políticas y acciones en los tres niveles, produciendo sinergia para el cumplimiento de las funciones del sistema en condiciones de legalidad y pertinencia.

Que las jurisdicciones y el Estado Nacional llevan a cabo políticas proactivas para incrementar la calidad del Sistema Formador, en cumplimiento de los Acuerdos Federales previos. Que, no obstante, los distintos niveles de gobierno del sistema advierten que la profundización de estas políticas requiere ampliar las definiciones federales acerca del planeamiento y la organización del sistema y sus instituciones. Que consecuente con ello, las autoridades jurisdiccionales deberán además producir las acciones y regulaciones que posibiliten, a partir del año 2012, formular e implementar el planeamiento y adecuar la organización de sus respectivos sistemas formadores, a las condiciones y características establecidas." Resolución


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

C.F.E. N° 140 /11.

Atento a los párrafos precedentes y teniendo en cuenta nuestra normativa jurisdiccional, Resolución Ministerial N° 1959/5 (MEd)-15 que plantea la implementación de la Resolución N° 140/11 en la provincia es que desde la Dirección de Educación Superior definimos las pautas a tener en cuenta para adecuar la Plantas Orgánicas Funcionales, en adelante POF, de las instituciones pertenecientes al Nivel Superior y dependientes del Ministerio de Educación.

M. Ed.

Si bien la Resolución CFE N° 140 /11 específica que la reorganización es para el sistema formador, a los fines de obtener la Validez Nacional de Títulos todas las



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº
EXPEDIENTE Nº 017837/230-D-22.-

1385

1/5(MEd)

///... CONT. ANEXO UNICO

instituciones deben tener implementado el Reglamento Orgánico Marco, en adelante ROM y definir su Reglamento Orgánico Institucional, ROI, por tanto, Jurisdiccionalmente se tiene en cuenta al universo de instituciones que tiene su POF nombrada y definida por este Ministerio.

Ventajas de su implementación

- Cumple con requerimientos necesarios para la validez nacional títulos.
- Cubre la ausencia de normativas en el Nivel Superior.
- Regula las funciones de los cargos de la nueva Planta Orgánica Funcional.
- Regula las instituciones de nivel superior ajustándose a la normativa nacional.
- Se crean cargos que acompañan de manera directa y activa la trayectoria estudiantil.
- Introduce un órgano colegiado consultivo como parte de la democratización institucional incluida en la LEN.

Organigrama - Cargos establecidos según ROM.

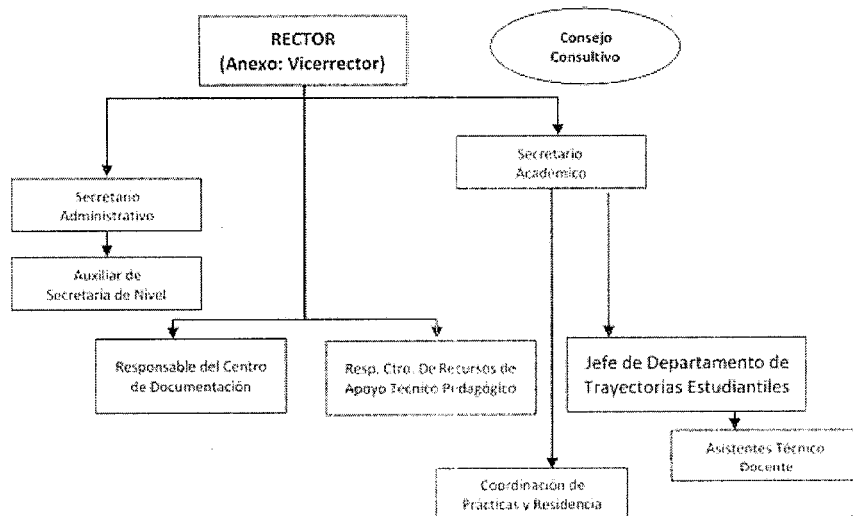
A continuación, se detalla la Planta Orgánica Funcional que deben tener las instituciones según la matrícula que poseen. Las categorías quedan establecidas conforme a lo normado actualmente en el Decreto Nº 1743/5 (MEyC)-98:

- 1era. Categoría - **601 alumnos o más.**
- 2da. Categoría – **300 alumnos como mínimo y hasta 599.**
- 3era. Categoría – **31 alumnos como mínimo y hasta 299.**
- 4ta. Categoría – **hasta 30 alumnos.**

ic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

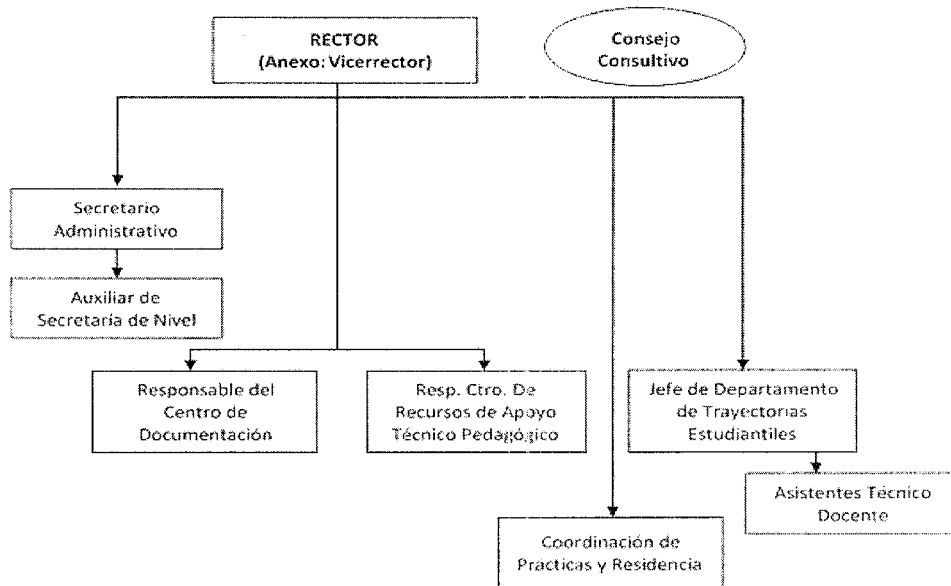
Instituciones de 1era. y 2da. Categoría.

M. Ed.





CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº **1385** /5(MEd)
EXPEDIENTE Nº 017837/230-D-22.-
///... CONT. ANEXO UNICO
Instituciones de 3era. y 4ta. Categoría



Extensión áulica

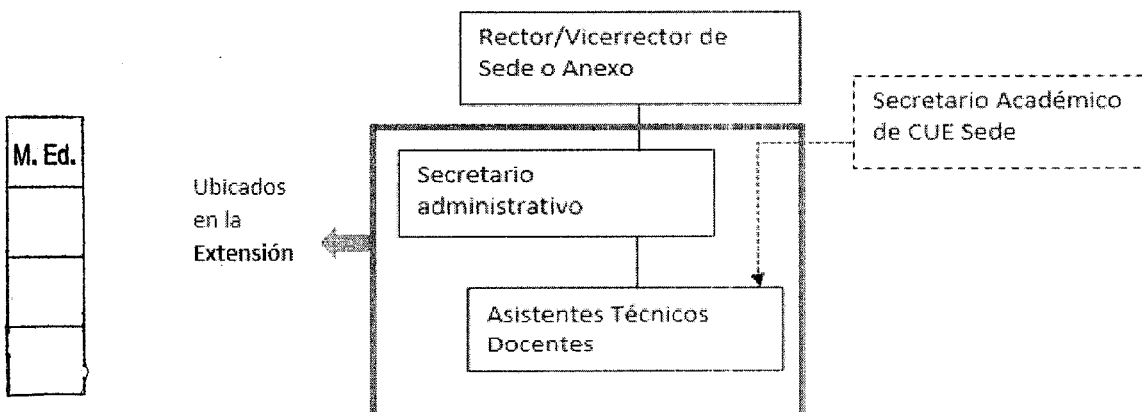
Las Extensiones Áulicas son localizaciones con una o más ofertas formativas y/o educativas que tienen dependencia administrativa y académica de la Institución de la que dependen sea este un establecimiento Sede o un Anexo. Forman parte de la matrícula del CUE de la Institución Sede/Anexo al que pertenecen, certifican por el mismo y se encuentran funcionando en un domicilio secundario, es decir en otro espacio geográfico.

En el caso de las Extensiones Áulicas la planta orgánica funcional cumplirá funciones en el lugar donde se encuentre funcionando, pero será nombrada conforme al CUE de la Institución Sede/Anexo al que pertenece.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

Se determinará la siguiente estructura básica:

- Secretaria administrativo
- Asistente Técnico por carrera o cada 90 estudiantes.





CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-

///... CONT. ANEXO UNICO

El secretario administrativo y Asistente/s Técnico/s docente dependen del Rector del CUE sede, o del Vicerrector en caso de corresponder a una extensión dependiente de un CUE Anexo.

El Asistente Técnico Docente tiene doble dependencia: del secretario Administrativo en la extensión, y en lo referente a lo pedagógico del Jefe del Depto. de Trayectorias Estudiantiles y del Secretario Académico en caso de una extensión dependiente de un CUE sede.

Adecuación de cargos según ROM – Estructura actual.

Cargo Actual	Código de cargo	Puntos ACTUALES	Cargo Nombre en ROM
Director/Rector Profesorado	513	522	Rector de 1°, 2° y 3° categoría
Rector /Director con tres turnos	515	390	Rector de 1°, 2° y 3° categoría
Director/Rector	501	376	Rector de 1°, 2° y 3° categoría
Vicerrector/Vicedirector	512	321	Vicerrector de 1°, 2° y 3° categoría
Regente	516	286	Secretario Académico
Secretario	503	228	Secretario Administrativo
Prosecretario	504	212	Auxiliar de Secretaría Nivel Superior
Ayudante de Secretaría	230	160	
Jefe de Preceptores(Bedel)	505	175	Jefe de Depto. De Trayectoria Estudiantil
Preceptor	509	163	Asistente Técnico Docente
Bibliotecario Jefe	517	181	Responsable del Centro de Documentación
Bibliotecario	507	172	
Jefe de Trabajos Prácticos	506	191	
Auxiliar Docente	707	210	Responsable de Área de Recursos de Apoyo Técnico Pedagógico
Ayudante de Trabajos Prácticos	508	177	
Jefe de Depto.	510/511	90.6 - 60.4	
Coordinador * horas cátedra	901	15.1	Coordinador de Practicas y Residencias

Fte. de datos: Resolución N° 855/14 (SE)-96 – Nomenclador docente.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.

Pautas para la adecuación

1. La adecuación será realizada en conjunto por las partes designadas de cada Institución con personal de la Dirección de Educación Superior y Artística y de la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada en caso de corresponder a una institución de gestión privada.



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° **1385** 1/5(MEd)
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-

///... CONT. ANEXO UNICO

2. Los cargos ocupados actualmente adecuarán nombre y funciones a lo establecido en el ROM **una vez aprobado y puesto en vigencia el Anteproyecto de modificación del ROM** determinado a tal fin. Una vez los mismos queden vacantes se evaluará la necesidad de su cobertura o no y su correspondiente cantidad según los criterios establecidos en la normativa antes mencionada.
3. Los cargos no contemplados en la adecuación permanecerán en la POF hasta tanto el cargo quede vacante por diversas razones (jubilación, fallecimiento, renuncia, etc.). Posteriormente pasará a evaluación de la necesidad del mismo conforme lo establecido en el ROM, de no ser requerido según la estructura actual pasará a congelarse.
4. Si las variables por las cuales se determinan los cargos para un establecimiento cambian (Matrícula, cantidad de ofertas, etc.) será necesario una evaluación de perfiles de las personas que cubren los mismos en dicho momento a los fines de determinar las funciones que se pueden llegar a adecuar y realizar una reestructuración/reconversión de los mismos. Para dicha determinación la Institución deberá pedir la opinión de la Dirección de Nivel a la que pertenece.
5. Los coordinadores se nombran por horas cátedras, uno por cada carrera que tenga la Institución, con una carga horaria de 12 horas cátedra.
6. Los cargos que no sean determinados presupuestariamente por este Ministerio pueden ser adecuados de igual modo que los pertenecientes al mismo. La Institución deberá llevar a cabo la consulta a la Dirección de Nivel a la que pertenece a los fines de recibir el asesoramiento adecuado.
7. Para la adecuación, Jurisdiccionalmente se determinó:
Para determinar el puntaje de cada cargo se toma el mayor de los puntajes de los cargos a adecuar.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

*Auxiliar de Secretaria
Nivel Superior*

*Coordinador de
Práctica y Residencia*

Puntos=212

Puntos=912

Prosecretario (212)

Jefe de depto. (90.6/60.4)

Ayudante de secretaria (160) Coordinador (15.1 / supuesto de 1h)

*Responsable de Área de
Recursos de Apoyo
Técnico Pedagógico*

*Responsable de
Centro de
Documentación*

Puntos=210

Puntos=181

Jefe de Trab. Prácticos (191) Bibliotecario Jefe (181)

Auxiliar Docente (210) Bibliotecario (172)

Ayte. Trabajos Prácticos (177)

M. Ed.

Fte. de datos: Resolución N° 855/14 (SE)-96 – Nomenclador docente.



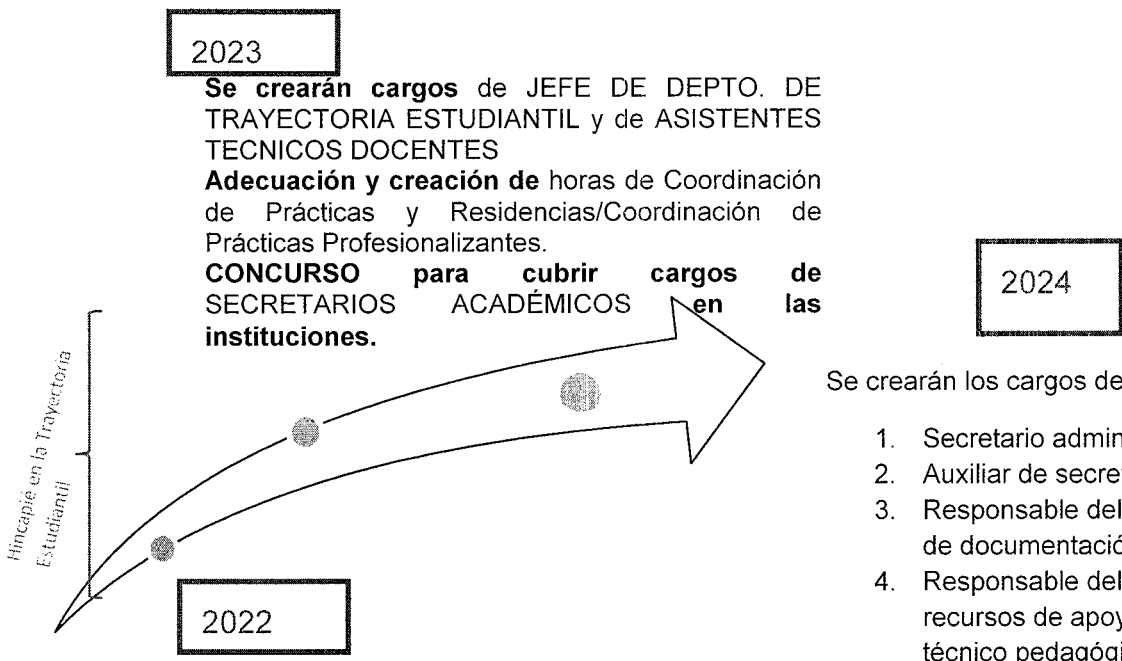
CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-

1385

15(MEd)

///... CONT. ANEXO UNICO

Plan de transición 2022 – 2024



Adecuación POF actual– Se adecuan los cargos actuales a la estructura del ROM. De manera Jurisdiccional se determinará el orden a adecuar los mismos teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de la cobertura/adecuación.

CONCURSO para cubrir cargos de RECTOR Y VICERRECTOR en las instituciones.

Conformación de Consejo Consultivo.

Asistentes Técnicos Docentes

Determinados según la matrícula de la Institución – 1 cada 90 alumnos (Resol. N° 140/11 CFE)

Responsable del Centro de Documentación

Determinados según la matrícula de la Institución – 1 cada 400 alumnos (Resolución N° 140/11 CFE)

Auxiliar de Secretaría Nivel Superior

Determinados según la matrícula de la Institución

- 1(unos) para una matrícula mayor o igual a 400 y menor o igual 799
- 2(dos) si la matrícula es mayor o igual a 800

M. Ed.

Propuesta jurisdiccional

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

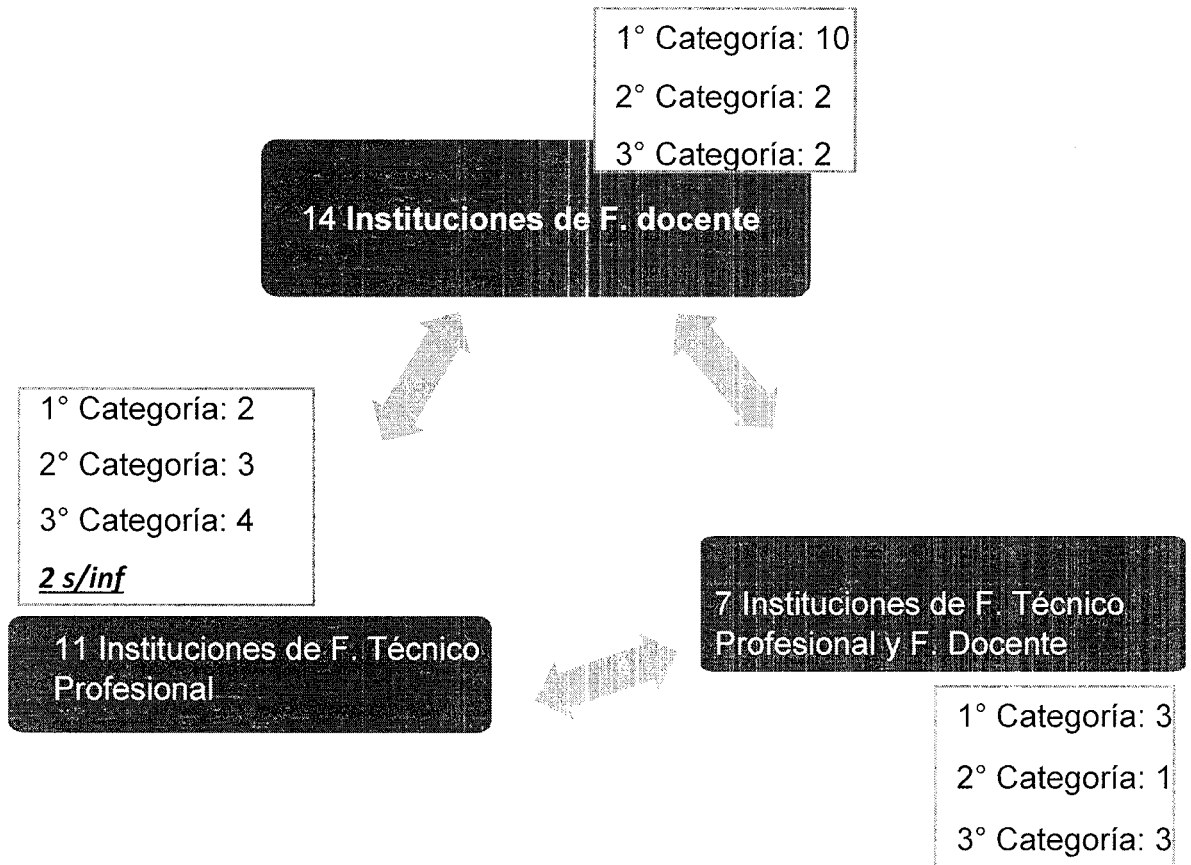


CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-
///... CONT. ANEXO UNICO

1385

15(MEd)

Universo de Instituciones de gestión estatal



Fte. de datos: Padrón Nacional de Establecimientos – Depto. de Estadística Educativa - Dirección de Calidad Educativa

Notas:

- 32 Instituciones de gestión estatal fueron tenidas en cuenta para este informe.
- No se encuentran en el listado los 15 anexos del CENT 74 que NO tienen planta docente cobrando por el Ministerio, igual situación IES de Policía.
- La categoría informada es la actual que consta en Padrón Nacional de Establecimientos según Decreto N° 1743/5.
- La matrícula tomada en cuenta para la determinación de los cargos es la consolidada al 30/04/2022 según Relevamiento Anual 2022, para tal fin se cotejará además lo ingresado en Legajo Único de Alumnos (LUA) a la misma fecha, **ambos datos deben coincidir para poder llevar a cabo la adecuación.**


 Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
 SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
 MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.

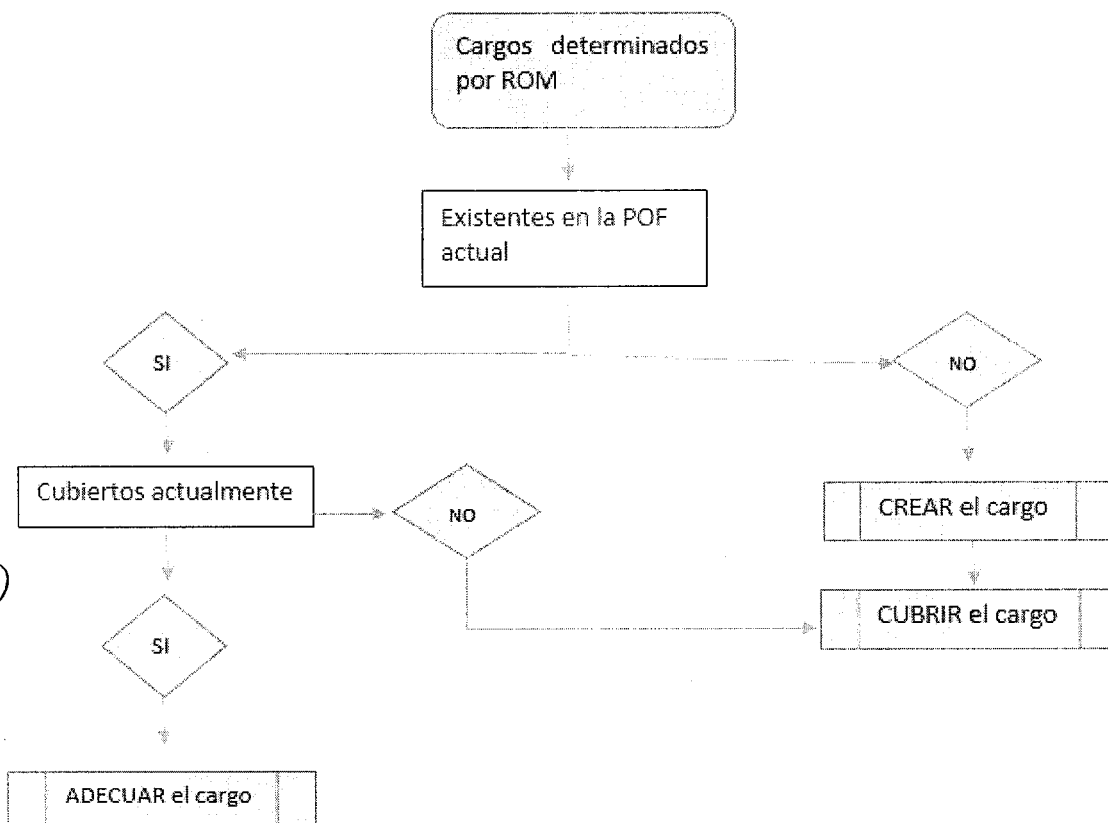


CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº **1385** (15(MEd))
EXPEDIENTE Nº 017837/230-D-22.-
///... CONT. ANEXO UNICO

Plan de transición – Cantidad de cargos a crearse por año.

A continuación, se exponen los cargos a crearse según Plan de Transición propuesto por la Jurisdicción, nótese que los cargos a cubrir se dividen en dos tipos; aquellos que debe crearse el cargo y luego cubrirse porque no existen actualmente en la POF de la Institución y, aquellos que deben adecuarse y luego cubrirse porque ya existe el cargo en el establecimiento, pero se encuentran actualmente sin cubrir.

Entonces teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto es que; los cargos determinados por ROM tendrán el siguiente tratamiento:



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

Es así que según lo determinado por ROM tenemos:

1. Cargos que están cubiertos actualmente y que serán adecuados en su totalidad hasta tanto queden vacantes.
2. Cargos sin cubrir EXISTENTES actualmente en la POF, para los cuales, en caso de ser necesario, primero se **ADECUARÁ** el cargo y posteriormente se **CUBRIRÁ**.
3. Cargos a **CREAR en la POF** y posteriormente **CUBRIR**.

M. Ed.

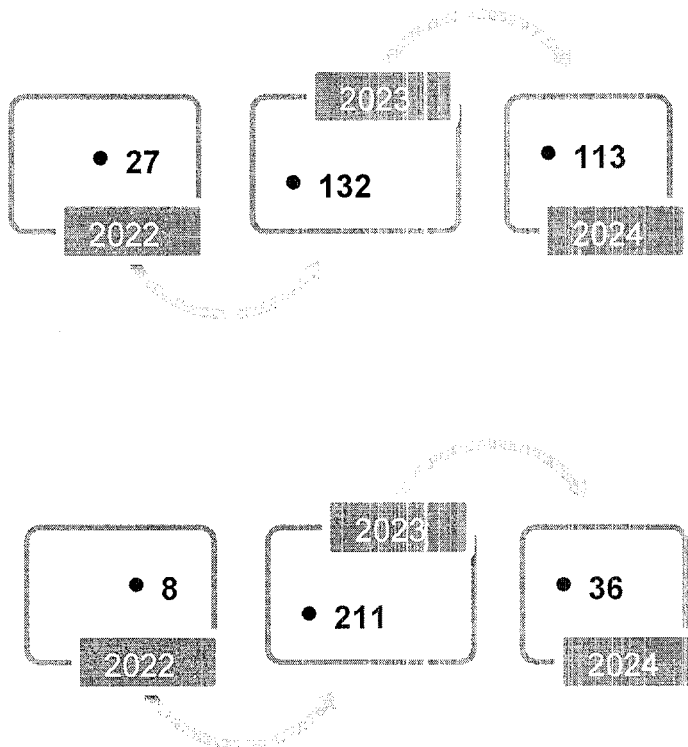


CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° **1385** /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-

///... CONT. ANEXO UNICO

Los cargos QUE SE INCORPORAN EN LA P.O.F. se adecuan en nombre, puntaje y se asignan las nuevas funciones establecidas en ROM

- Cargos a adecuar por año, los mismos se encuentran cubiertos actualmente – detalle por año



- Cargos a adecuar y/o crear y cubrir – detalle por año

Los cargos que se muestran como CUBIERTOS son los que resultan de la carga que realiza cada Institución en SIME y con fecha al 23/05/2022. Los mismos deberán actualizarse a medida que se realicen año a año las adecuaciones, coberturas y/o creaciones.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

Año 2.022

Cargos - Denominación según ROM	Cargos determinados por ROM N° 1959/5	CARGOS cubiertos ACTUALES a adecuarse	Cargos a CREAR Y/O ADECUAR y posteriormente CUBRIR
RECTOR	27	19	8
VICERRECTOR	3	8	0
TOTALES	30	27	8

M. Ed.

Fte. de datos: SIME - Subdirección de Informática - Ministerio de Educación

Nota: los cargos de Vicerrector están cubiertos en mayor cantidad a la determinada por ROM, los mismos se adecuarán en su totalidad hasta tanto el cargo quede vacante



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° **1385** /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-
///... CONT. ANEXO UNICO

Año 2.023

Cargos - Denominación según ROM	Cargos determinados por ROM N° 1959/5	CARGOS cubiertos ACTUALES a adecuarse	Cargos a CREAR Y/O ADECUAR y posteriormente CUBRIR
SECRETARIO ACADÉMICO	21	4	17
JEFES DE DEPTO. DE TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES	32	7	25
ASISTENTES TÉCNICOS DOCENTES	195	98	97
COORDINADORES	95	23	72
TOTALES	343	132	211

Fte. de datos: SIME - Subdirección de Informática - Ministerio de Educación

Año 2.024

Cargos - Denominación según ROM	Cargos determinados por ROM N° 1959/5 Med	CARGOS cubiertos ACTUALES a adecuarse	Cargos a CREAR Y/O ADECUAR y posteriormente CUBRIR
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	32	26	6
AUXILIAR DE SECRETARÍA	22	26	0
RESPONSABLE DE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	54	24	30
RESPONSABLE DE ÁREA DE RECURSOS DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO	32	37	0
TOTALES	140	113	36


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.

Fte. de datos: SIME - Subdirección de Informática - Ministerio de Educación

Nota: los cargos de Auxiliar de Secretaría y de Responsable de Apoyo Técnico Pedagógico están cubiertos en mayor cantidad a la determinada por ROM, los mismos se adecuarán en su totalidad hasta tanto el cargo quede vacante.



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº **1385** /5(MEd)
EXPEDIENTE Nº 017837/230-D-22.-

///... CONT. ANEXO UNICO

Plan de transición – Estado de situación ACTUAL vs. Cargos determinados por ROM – Detalle por Institución

AÑO 2.022

PLANTAS ORGÁNICAS FUNCIONALES (P.O.F.) ACTUALES – CARGOS CUBIERTOS – CARGOS DETERMINADOS POR ROM. 1. Rector

CUE anexo	Nombre del Establecimiento	CUBIERTOS en POF ACTUAL	SEGÚN ROM
900002700	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO Nº 72 (C.E.N.T. Nº 72)	1	1
900017300	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL TERCARIO 73 (C.E.N.T. 73)	1	1
900018300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR FAMAILLA	1	1
900034000	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AGUILARES	1	1
900035100	ESC. NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS. JUAN BAUTISTA ALBERDI		1
900050700	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION TECNOLÓGICA (I.S.E.T.)	1	1
900051900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLA QUINTEROS	1	1
900052900	ESC. NORMAL SUPERIOR TTE. GRAL. JULIO A.ROCA		1
900054500	INST. ENS. SUP. ALFREDO COVIELLO	1	1
900055500	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROF. MANUEL MARCHETTI ANEXO III		
900056400	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LOLA MORA	1	1
900058600	INST. ENS. SUP. M. MARCHETTI		1
900061600	CONSERVATORIO PCIAL DE MUSICA (CAPITAL)	1	1
900066400	ESC. NORMAL SUPERIOR MANUEL BELGRANO		1
900071600	I.E.S. DR. MIGUEL CAMPERO	1	1
900076100	ESC. SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (E.S.E.A.)	1	1
900082800	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI VIEJO		1
900088300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS	1	1
900089600	ESC. SUPERIOR DE COMERCIO GRAL J. DE SAN MARTÍN		1
900095700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR CONCEPCIÓN	1	1
900097000	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA COCHA	1	1
900097900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA MADRID	1	1
900099800	ESC. NORMAL SUPERIOR FLORENTINO AMEGHINO	1	1
900104000	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO Nº 74 (C.E.N.T. Nº 74)		
900167300	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		1
900167301	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE – ANEXO CONCEPCIÓN		
900190400	IES. INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS	1	1
900190600	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR GRANEROS	1	1
900190700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI DEL VALLE		1
900198100	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (I.P.A.P.)		
900198401	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR SAN PEDRO DE COLALAO – ANEXO TRANCAS		
900236400	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AMAICHA DEL VALLE	1	1
Total general		19	27

Fte. de datos: SIME - Subdirección de Informática - Ministerio de Educación

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° **1385** 1/5(MEd)
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-
///... CONT. ANEXO UNICO

2. Vicerrector

CUE anexo	Nombre del Establecimiento	CUBIERTOS en POF ACTUAL	SEGÚN ROM
900002700	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO N° 72 (C.E.N.T. N° 72)		
900017300	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL TERCARIO 73 (C.E.N.T. 73)		
900018300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR FAMAILLA		
900034000	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AGUILARES		
900035100	ESC. NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS JUAN BAUTISTA ALBERDI	2	
900050700	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION TECNOLÓGICA (I.S.E.T.)		
900051900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLA QUINTEROS		
900052900	ESC. NORMAL SUPERIOR TTE. GRAL. JULIO A.ROCA	2	
900054500	INST. ENS. SUP. ALFREDO COVIELLO		
900055500	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROF. MANUEL MARCHETTI ANEXO III		1
900056400	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LOLA MORA		
900058600	INST. ENS. SUP. M. MARCHETTI		
900061600	CONSERVATORIO PCIAL DE MUSICA (CAPITAL)		
900066400	ESC. NORMAL SUPERIOR MANUEL BELGRANO	2	
900071600	I.E.S. DR. MIGUEL CAMPERO		
900076100	ESC. SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (E.S.E.A.)	2	
900082800	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI VIEJO		
900088300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS		
900089600	ESC. SUPERIOR DE COMERCIO GRAL J. DE SAN MARTÍN		
900095700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR CONCEPCIÓN		
900097000	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA COCHA		
900097900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA MADRID		
900099800	ESC. NORMAL SUPERIOR FLORENTINO AMEGHINO		
900104000	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO N° 74 (C.E.N.T. N° 74)		
900167300	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		
900167301	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE -- ANEXO CONCEPCIÓN		1
900190400	IES. INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS		
900190600	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR GRANEROS		
900190700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI DEL VALLE		
900198100	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA INISTRACION PUBLICA (I.P.A.P.)		
900198401	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR SAN PEDRO DE COLALAO -- ANEXO TRANCAS		1
900236400	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AMAICHA DEL VALLE		
Total general		8	3

ic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº **1385** /5(MEd)
EXPEDIENTE Nº 017837/230-D-22.-

///... CONT. ANEXO UNICO

Consejo Consultivo Institucional

Los institutos de educación superior tendrán una gestión democrática, a través de organismos colegiados, que favorezcan la participación de los/as docentes y de los/as estudiantes en el gobierno de la institución y mayores grados de decisión en el diseño e implementación de su proyecto institucional (Ley de Educación Nacional - Art. 124). Se regirán conforme lo establecido en el ROM.

ELECTIVOS – TEMPORARIOS – AD HONOREM

Integrado por

- Rector/Vicerrector
- Secretario académico
- Consejeros representantes de los docentes
- Consejeros representantes de los estudiantes
- Consejeros representantes de los egresados

Funciones del Consejo Académico Institucional

Asesorar al Rector en temas académicos

Proponer a la Dirección del Instituto proyectos institucionales que contemplen las actividades de Investigación, Desarrollo Profesional y Extensión Socio-Comunitaria.

Proponer instancias de participación para la construcción del Reglamento Orgánico Institucional (ROI) atendiendo a que el mismo sea conforme con las normas vigentes.

Informar las actividades realizadas por el Consejo Consultivo en los procesos de autoevaluación institucional a todos los estamentos de la Institución.

Consultar al colectivo que representan sobre las inquietudes y necesidades que son parte de las funciones del consejo consultivo.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-

///... CONT. ANEXO UNICO

Plan de transición – Estado de situación ACTUAL vs. Cargos determinados por ROM – Detalle por Institución

AÑO 2.023

PLANTAS ORGÁNICAS FUNCIONALES (P.O.F.) ACTUALES – CARGOS CUBIERTOS – CARGOS DETERMINADOS POR ROM

1. Jefe de Departamento de Trayectorias Estudiantiles

CUE anexo	Nombre del Establecimiento	CUBIERTOS en POF ACTUAL	SEGÚN ROM
900002700	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 72 (C.E.N.T. N° 72)		1
900017300	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL Terciario 73 (C.E.N.T. 73)		1
900018300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR FAMAILLA	1	1
900034000	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AGUILARES		1
900035100	ESC. NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS JUAN BAUTISTA ALBERDI		1
900050700	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION TECNOLÓGICA (I.S.E.T.)		1
900051900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLA QUINTEROS		1
900052900	ESC. NORMAL SUPERIOR TTE. GRAL. JULIO A. ROCA	1	1
900054500	INST. ENS. SUP. ALFREDO COVIELLO		1
900055500	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROF. MANUEL MARCHETTI ANEXO III		1
900056400	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LOLA MORA	1	1
900058600	INST. ENS. SUP. M. MARCHETTI	2	1
900061600	CONSERVATORIO PCIAL DE MUSICA (CAPITAL)		1
900066400	ESC. NORMAL SUPERIOR MANUEL BELGRANO		1
900071600	I.E.S. DR. MIGUEL CAMPERO	2	1
900076100	ESC. SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (E.S.E.A.)		1
900082800	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI VIEJO		1
900088300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS		1
900089600	ESC. SUPERIOR DE COMERCIO GRAL JOSÉ DE SAN MARTÍN		1
900095700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR CONCEPCIÓN		1
900097000	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA COCHA		1
900097900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA MADRID		1
900099800	ESC. NORMAL SUPERIOR FLORENTINO AMEGHINO		1
900104000	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 74 (C.E.N.T. N° 74)		1
900167300	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		1
900167301	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE – ANEXO CONCEPCIÓN		1
900190400	IES. INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS		1
900190600	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR GRANEROS		1
900190700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI DEL VALLE		1
900198100	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (I.P.A.P.)		1
900198401	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR SAN PEDRO DE COLALAO – ANEXO TRANCAS		1
900236400	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AMAICHA DEL VALLE		1
Total general		7	32

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° **1385** 1/5(MEd)
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-
///... CONT. ANEXO UNICO

2. Asistentes Técnicos Docentes

CUE anexo	Nombre del Establecimiento	CUBIERTOS en POF ACTUAL	SEGÚN ROM
900002700	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 72 (C.E.N.T. N° 72)		1
900017300	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL Terciario 73 (C.E.N.T. 73)	3	2
900018300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR FAMAILLA	6	7
900034000	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AGUILARES	10	20
900035100	ESC. NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS JUAN BAUTISTA ALBERDI	12	11
900050700	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION TECNOLÓGICA (I.S.E.T.)	1	3
900051900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLA QUINTEROS	5	7
900052900	ESC. NORMAL SUPERIOR TTE. GRAL. JULIO A.ROCA	2	7
900054500	INST. ENS. SUP. ALFREDO COVIELLO	2	5
900055500	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROF. MANUEL MARCHETTI ANEXO III	4	4
900056400	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LOLA MORA	6	10
900058600	INST. ENS. SUP. M. MARCHETTI	8	12
900061600	CONSERVATORIO PCIAL DE MUSICA (CAPITAL)		1
900066400	ESC. NORMAL SUPERIOR MANUEL BELGRANO	4	5
900071600	I.E.S. DR. MIGUEL CAMPERO	3	9
900076100	ESC. SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (E.S.E.A.)		2
900082800	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI VIEJO	6	6
900088300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS	5	6
900089600	ESC. SUPERIOR DE COMERCIO GRAL J. DE SAN MARTÍN	5	10
900095700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR CONCEPCIÓN	1	5
900097000	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA COCHA	3	7
900097900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA MADRID	3	3
900099800	ESC. NORMAL SUPERIOR FLORENTINO AMEGHINO	4	6
900104000	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 74 (C.E.N.T. N° 74)		34
900167300	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		2
900167301	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - ANEXO CONCEPCIÓN		1
900190400	IES. INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS	1	1
900190600	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR GRANEROS	1	1
900190700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI DEL VALLE	2	2
900198100	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (I.P.A.P.)		2
900198401	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR SAN PEDRO DE COLALAO - ANEXO TRANCAS		1
900236400	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AMAICHA DEL VALLE	1	2
Total general		98	195

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.

Fte. de datos: SIME - Subdirección de Informática - Ministerio de Educación
1(un) cargo de asistente técnico docente cada 90 estudiantes



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N°

1385

15(MEd)

EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-

///... CONT. ANEXO UNICO

3. Secretario Académico

CUE anexo	Nombre del Establecimiento	CUBIERTOS en POF ACTUAL	SEGÚN ROM
900002700	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 72 (C.E.N.T. N° 72)		
900017300	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL Terciario 73 (C.E.N.T. 73)		1
900018300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR FAMAILLA		1
900034000	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AGUILARES		1
900035100	ESC. NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS JUAN BAUTISTA ALBERDI		1
900050700	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION TECNOLÓGICA (I.S.E.T.)		1
900051900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLA QUINTEROS		1
900052900	ESC. NORMAL SUPERIOR TTE. GRAL. JULIO A.ROCA		1
900054500	INST. ENS. SUP. ALFREDO COVIELLO		1
900055500	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROF. MANUEL MARCHETTI ANEXO III		
900056400	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LOLA MORA	1	1
900058600	INST. ENS. SUP. M. MARCHETTI		1
900061600	CONSERVATORIO PCIAL DE MUSICA (CAPITAL)	1	1
900066400	ESC. NORMAL SUPERIOR MANUEL BELGRANO	1	1
900071600	I.E.S. DR. MIGUEL CAMPERO		1
900076100	ESC. SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (E.S.E.A.)		1
900082800	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI VIEJO		1
900088300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS		1
900089600	ESC. SUPERIOR DE COMERCIO GRAL J. DE SAN MARTÍN	1	1
900095700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR CONCEPCIÓN		1
900097000	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA COCHA		
900097900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA MADRID		1
900099800	ESC. NORMAL SUPERIOR FLORENTINO AMEGHINO		1
900104000	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 74 (C.E.N.T. N° 74)		
900167300	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		1
900167301	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - ANEXO CONCEPCIÓN		
900190400	IES. INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS		
900190600	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR GRANEROS		
900190700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI DEL VALLE		
900198100	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA INISTRACION PUBLICA (I.P.A.P.)		
900198401	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR SAN PEDRO DE COLALAO - ANEXO TRANCAS		
900236400	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AMAICHA DEL VALLE		
Total general		4	21

Fte. de datos: SIME - Subdirección de Informática - Ministerio de Educación

M. Ed.

lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° **1385** 1/5(MEd)
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-
///... CONT. ANEXO UNICO

4. Coordinadores de Prácticas y Residencias

CUE anexo	Nombre del Establecimiento	CUBIERTOS en POF ACTUAL		SEGÚN ROM
		Jefe de Depto.	Coordinadores	
900002700	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCIARIO N° 72 (C.E.N.T. N° 72)			1
900017300	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL TERCIARIO 73 (C.E.N.T. 73)			1
900018300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR FAMAILLA	1		5
900034000	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AGUILARES		1	5
900035100	ESC. NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS JUAN BAUTISTA ALBERDI		6	5
900050700	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION TECNOLÓGICA (I.S.E.T.)			4
900051900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLA QUINTEROS		1	3
900052900	ESC. NORMAL SUPERIOR TTE. GRAL. JULIO A.ROCA		3	3
900054500	INST. ENS. SUP. ALFREDO COVIELLO			3
900055500	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROF. MANUEL MARCHETTI ANEXO III			2
900056400	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LOLA MORA	1		4
900058600	INST. ENS. SUP. M. MARCHETTI			6
900061600	CONSERVATORIO PCIAL DE MUSICA (CAPITAL)			3
900066400	ESC. NORMAL SUPERIOR MANUEL BELGRANO		2	3
900071600	I.E.S. DR. MIGUEL CAMPERO			4
900076100	ESC. SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (E.S.E.A.)			2
900082800	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI VIEJO			5
900088300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS			2
900089600	ESC. SUPERIOR DE COMERCIO GRAL J. DE SAN MARTÍN	1	1	5
900095700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR CONCEPCIÓN			2
900097000	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA COCHA		2	5
900097900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA MADRID			2
900099800	ESC. NORMAL SUPERIOR FLORENTINO AMEGHINO		1	3
900104000	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCIARIO N° 74 (C.E.N.T. N° 74)			6
900167300	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE			1
900167301	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - ANEXO CONCEPCIÓN		1	1
900190400	IES. INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS			1

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-

1385

15(MEd)

///... CONT. ANEXO UNICO

900190600	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR GRANEROS			1
900190700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI DEL VALLE			3
900198100	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (I.P.A.P.)		1	1
900198401	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR SAN PEDRO DE COLALAO - ANEXO TRANCAS		1	1
900236400	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AMAICHA DEL VALLE			2
Total general		3	20	95

Fte. de datos: SIME - Subdirección de Informática - Ministerio de Educación

Nota: Los coordinadores son los que actualmente se encuentran cubiertos con horas cátedras cumpliendo dicha función.

Detalle de cantidad de cargos con sus correspondientes horas según las carreras dictadas por la Institución.

CUE anexo	Nombre del Establecimiento	Cantidad de CARGOS Coordinador de Prácticas y Residencias F. Docente	CARGA HORARIA Coordinador de Prácticas y Residencias F. Docente	Cantidad de CARGOS Coordinador de Prácticas y Residencias Tecnicaturas	CARGA HORARIA Coordinador de Prácticas y Residencias Tecnicaturas
900002700	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO N° 72 (C.E.N.T. N° 72)			1	12
900017300	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL TERCARIO 73 (C.E.N.T. 73)			1	12
900018300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR FAMAILLA	4	48	1	12
900034000	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AGUILARES	5	60		
900035100	ESC. NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS JUAN BAUTISTA ALBERDI	5	60		
900050700	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION TECNOLÓGICA (I.S.E.T.)			4	48
900051900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLA QUINTEROS	2	24	1	12
900052900	ESC. NORMAL SUPERIOR TTE. GRAL. JULIO A.ROCA	3	36		
900054500	INST. ENS. SUP. ALFREDO COVIELLO			3	36
900055500	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROF. MANUEL MARCHETTI ANEXO III	2	24		
900056400	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LOLA MORA	4	48		
900058600	INST. ENS. SUP. M. MARCHETTI	6	72		
900061600	CONSERVATORIO PCIAL DE MUSICA (CAPITAL)	3	36		

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº
EXPEDIENTE Nº 017837/230-D-22.-

1385

15(MEd)

///... CONT. ANEXO UNICO

900066400	ESC. NORMAL SUPERIOR MANUEL BELGRANO	2	24	1	12
900071600	I.E.S. DR. MIGUEL CAMPERO	4	48		
900076100	ESC. SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (E.S.E.A.)	2	24		
900082800	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI VIEJO	3	36	2	24
900088300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS	2	24		
900089600	ESC. SUPERIOR DE COMERCIO GRAL J. DE SAN MARTÍN	3	36	2	24
900095700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR CONCEPCIÓN			2	24
900097000	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA COCHA	2	24	3	36
900097900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA MADRID	2	24		
900099800	ESC. NORMAL SUPERIOR FLORENTINO AMEGHINO	3	36		
900104000	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO Nº 74 (C.E.N.T. Nº 74)			6	72
900167300	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE			1	12
900167301	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE – ANEXO CONCEPCIÓN	1	12		
900190400	IES. INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS			1	12
900190600	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR GRANEROS			1	12
900190700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI DEL VALLE	1	12	2	24
900198100	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (I.P.A.P.)			1	12
900198401	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR SAN PEDRO DE COLALAO - ANEXO TRANCAS			1	12
900236400	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AMAICHA DEL VALLE	1	12	1	12
Total general		60	720	35	420

Fte. de datos: SIME - Subdirección de Informática - Ministerio de Educación

M. Ed.

Plan de transición – Estado de situación ACTUAL vs. Cargos determinados por
ROM – Detalle por Institución

AÑO 2.024

PLANTAS ORGÁNICAS FUNCIONALES (P.O.F.) ACTUALES – CARGOS
CUBIERTOS – CARGOS DETERMINADOS POR ROM



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-
///... CONT. ANEXO UNICO

1385

/5(MEd)

1. Secretario Administrativo

CUE anexo	Nombre del Establecimiento	CUBIERTOS en POF ACTUAL	SEGÚN ROM
900002700	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO N° 72 (C.E.N.T. N° 72)	1	1
900017300	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL TERCARIO 73 (C.E.N.T. 73)	1	1
900018300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR FAMAILLA		1
900034000	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AGUILARES	1	1
900035100	ESC. NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS JUAN BAUTISTA ALBERDI	4	1
900050700	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION TECNOLÓGICA (I.S.E.T.)	1	1
900051900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLA QUINTEROS		1
900052900	ESC. NORMAL SUPERIOR TTE. GRAL. JULIO A.ROCA		1
900054500	INST. ENS. SUP. ALFREDO COVIELLO	1	1
900055500	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROF. MANUEL MARCHETTI ANEXO III	1	1
900056400	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LOLA MORA		1
900058600	INST. ENS. SUP. M. MARCHETTI	1	1
900061600	CONSERVATORIO PCIAL DE MUSICA (CAPITAL)	1	1
900066400	ESC. NORMAL SUPERIOR MANUEL BELGRANO	1	1
900071600	I.E.S. DR. MIGUEL CAMPERO		1
900076100	ESC. SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (E.S.E.A.)		1
900082800	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI VIEJO	1	1
900088300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS		1
900089600	ESC. SUPERIOR DE COMERCIO GRAL J. DE SAN MARTÍN		1
900095700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR CONCEPCIÓN	1	1
900097000	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA COCHA	1	1
900097900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA MADRID	1	1
900099800	ESC. NORMAL SUPERIOR FLORENTINO AMEGHINO	1	1
900104000	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO N° 74 (C.E.N.T. N° 74)	1	1
900167300	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		1
900167301	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - ANEXO CONCEPCIÓN		1
900190400	IES. INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS	1	1
900190600	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR GRANEROS	1	1
900190700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI DEL VALLE	2	1
900198100	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (I.P.A.P.)	1	1
900198401	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR SAN PEDRO DE COLALAO - ANEXO TRANCAS	1	1
900236400	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AMAICHA DEL VALLE	1	1
Total general		26	32

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.

Fte. de datos: SIME - Subdirección de Informática - Ministerio de Educación



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-

1385

/5(MEd)

///... CONT. ANEXO UNICO

2. Auxiliar de Secretaría Nivel Superior

CUE anexo	Nombre del Establecimiento	CUBIERTOS en POF ACTUAL		SEGÚN ROM
		Prosecretario	Ayudante de Secretaria	
900002700	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCIARIO N° 72 (C.E.N.T. N° 72)			
900017300	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL TERCIARIO 73 (C.E.N.T. 73)			
900018300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR FAMAILLA	1		1
900034000	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AGUILARES	1	4	2
900035100	ESC. NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS JUAN BAUTISTA ALBERDI	2		2
900050700	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION TECNOLÓGICA (I.S.E.T.)			
900051900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLA QUINTEROS			1
900052900	ESC. NORMAL SUPERIOR TTE. GRAL. JULIO A.ROCA			1
900054500	INST. ENS. SUP. ALFREDO COVIELLO		1	1
900055500	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROF. MANUEL MARCHETTI ANEXO III			
900056400	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LOLA MORA	1		2
900058600	INST. ENS. SUP. M. MARCHETTI	1	3	2
900061600	CONSERVATORIO PCIAL DE MUSICA (CAPITAL)			
900066400	ESC. NORMAL SUPERIOR MANUEL BELGRANO	1	1	1
900071600	I.E.S. DR. MIGUEL CAMPERO	1		1
900076100	ESC. SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (E.S.E.A.)			
900082800	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI VIEJO	1		1
900088300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS		3	1
900089600	ESC. SUPERIOR DE COMERCIO GRAL J. DE SAN MARTÍN	2		2
900095700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR CONCEPCIÓN			
900097000	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA COCHA			
900097900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA MADRID			1
900099800	ESC. NORMAL SUPERIOR FLORENTINO AMEGHINO			
900104000	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCIARIO N° 74 (C.E.N.T. N° 74)	1		1
900167300	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE			2
900167301	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - ANEXO CONCEPCIÓN		1	

M. Ed.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-
///... CONT. ANEXO UNICO

900190400	IES. INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS			
900190600	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR GRANEROS			
900190700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI DEL VALLE			
900198100	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (I.P.A.P.)	1		
900198401	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR SAN PEDRO DE COLALAO - ANEXO TRANCAS			
900236400	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AMAICHA DEL VALLE			
Total general		13	13	22

Fte. de datos: SIME - Subdirección de Informática - Ministerio de Educación

Propuesta jurisdiccional:

01 (un) cargo de auxiliar de secretaría cuando la matrícula sea igual o mayor a 400 y menor a 800 estudiantes.

2(dos) cargos cuando la matrícula sea igual o mayor a 800 estudiantes.

3. Responsable del Centro de Documentación

CUE anexo	Nombre del Establecimiento	CUBIERTOS en POF ACTUAL	SEGÚN ROM
900002700	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO N° 72 (C.E.N.T. N° 72)		1
900017300	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL TERCARIO 73 (C.E.N.T. 73)		1
900018300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR FAMAILLA	2	2
900034000	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AGUILARES	1	3
900035100	ESC. NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS JUAN BAUTISTA ALBERDI	2	3
900050700	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION TECNOLÓGICA (I.S.E.T.)	1	1
900051900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLA QUINTEROS	1	2
900052900	ESC. NORMAL SUPERIOR TTE. GRAL. JULIO A.ROCA	3	2
900054500	INST. ENS. SUP. ALFREDO COVIELLO	1	2
900055500	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROF. MANUEL MARCHETTI ANEXO III		1
900056400	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LOLA MORA	1	3
900058600	INST. ENS. SUP. M. MARCHETTI	1	3
900061600	CONSERVATORIO PCIAL DE MUSICA (CAPITAL)		1
900066400	ESC. NORMAL SUPERIOR MANUEL BELGRANO		2
900071600	I.E.S. DR. MIGUEL CAMPERO	1	2

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1385 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-

///... CONT. ANEXO UNICO

900076100	ESC. SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (E.S.E.A.)		1
900082800	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI VIEJO	1	2
900088300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS	1	2
900089600	ESC. SUPERIOR DE COMERCIO GRAL J. DE SAN MARTÍN	1	3
900095700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR CONCEPCIÓN		1
900097000	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA COCHA	1	2
900097900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA MADRID	1	1
900099800	ESC. NORMAL SUPERIOR FLORENTINO AMEGHINO	1	2
900104000	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 74 (C.E.N.T. N° 74)		3
900167300	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	1	1
900167301	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - ANEXO CONCEPCIÓN		1
900190400	IES. INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS		1
900190600	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR GRANEROS	1	1
900190700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI DEL VALLE	1	1
900198100	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (I.P.A.P.)		1
900198401	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR SAN PEDRO DE COLALAO - ANEXO TRANCAS		1
900236400	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AMAICHA DEL VALLE	1	1
Total general		24	54

Fte. de datos: **SIME - Subdirección de Informática - Ministerio de Educación**

01 (un) cargo de responsable de centro de documentación cada 400 estudiantes.

4. Responsable de Área de Recurso de Apoyo Técnico Pedagógico

CUE anexo	Nombre del Establecimiento	CUBIERTOS en POF ACTUAL			SEGÚN ROM
		Jefe de Trabajos Prácticos	Auxiliar Docente	Ayudante de Trabajos Prácticos	
900002700	C.E.N.T. N° 72				1
900017300	C.E.N.T. 73				1
900018300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR FAMAILLA		1	1	1
900034000	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AGUILARES			2	1
900035100	ESC. NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS JUAN BAUTISTA ALBERDI			4	1
900050700	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION TECNOLÓGICA (I.S.E.T.)			1	1
900051900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLA QUINTEROS				1
900052900	ESC. NORMAL SUPERIOR TTE. GRAL. JULIO A.ROCA			2	1
900054500	INST. ENS. SUP. ALFREDO COVIELLO				1

M. Ed.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N°
EXPEDIENTE N° 017837/230-D-22.-

1385

15(MEd)

///... CONT. ANEXO UNICO

900055500	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROF. MANUEL MARCHETTI ANEXO III				1
900056400	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LOLA MORA			5	1
900058600	INST. ENS. SUP. M. MARCHETTI				1
900061600	CONSERVATORIO PCIAL DE MUSICA (CAPITAL)		1		1
900066400	ESC. NORMAL SUPERIOR MANUEL BELGRANO			2	1
900071600	I.E.S. DR. MIGUEL CAMPERO			1	1
900076100	ESC. SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (E.S.E.A.)	1	2		1
900082800	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI VIEJO				1
900088300	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS			3	1
900089600	ESC. SUPERIOR DE COMERCIO GRAL J. DE SAN MARTÍN			2	1
900095700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR CONCEPCIÓN			1	1
900097000	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA COCHA				1
900097900	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR LA MADRID				1
900099800	ESC. NORMAL SUPERIOR FLORENTINO AMEGHINO			3	1
900104000	C.E.N.T. N° 74				1
900167300	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		5		1
900167301	INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - ANEXO CONCEPCIÓN				1
900190400	IES. INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS				1
900190600	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR GRANEROS				1
900190700	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI DEL VALLE				1
900198100	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (I.P.A.P.)				1
900198401	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR SAN PEDRO DE COLALAO - ANEXO TRANCAS				1
900236400	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AMAICHA DEL VALLE				1
Total general		1	9	27	32

M. Ed.

Fte. de datos: **SIME - Subdirección de Informática - Ministerio de Educación**

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

Dr. JUAN PABLO LICHTWARTER
MINISTRO DE EDUCACION